



**AYUNTAMIENTO DE ALMANSA
CONCEJALIA DE FIESTAS**

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS 2008

El Excmo. Ayuntamiento de Almansa, organizador del concurso del cartel anunciador de las Fiestas de Almansa, con la colaboración de la Agrupación de Comparsas, Junta Festera de Calles y Distritos, hace pública las bases que regirán la convocatoria del concurso.

1º El Cartel anunciador reflejará el tipismo de las Fiestas de Almansa (*En las Fiestas Mayores de Almansa conviven y se conjugan las fiestas manchegas y las de Moros y Cristianos*).

2º La composición del Cartel adoptará la forma vertical, ajustándose a las medidas 50x70 cm. (*las imágenes y colores pueden ocupar todo el tamaño del cartel pero, los textos, tienen que estar a una distancia mínima de 4 cm. de los cuatro bordes*).

3º Los trabajos se presentarán montados sobre bastidor o tablero rígido de iguales dimensiones con el fin de exponerlos colgados y, a ser posible, reproducido en CD, diapositiva grande, etc.

4º En el Cartel figurará el escudo de la ciudad, el de la Junta Festera de Calles y el de la Agrupación de Comparsas (*se pueden solicitar en el Ayuntamiento*).

5º a) El Cartel deberá recoger las siguientes inscripciones:

FIESTAS MAYORES 2008

ALMANSA DEL 1 AL 6 DE MAYO

EN HONOR A LA VIRGEN DE BELÉN

FIESTAS DE INTERES TURISTICO REGIONAL

b) También se admitirán carteles sin inscripción ninguna (*sólo imagen*) a los que posteriormente se le añadirá el texto correspondiente.

6º El premio consistirá en la cantidad en metálico de 1200 euros, que será único e indivisible.

CONDICIONES GENERALES

A) Podrán participar todos los artistas que lo deseen, realizando sus obras con libertad de procedimientos (pintura, soporte informático, fotográfico, etc.)

B) Recepción de las obras: Los trabajos serán enviados por correo certificado o presentados personalmente en el registro de entrada del Ayuntamiento de Almansa en la Plaza de Santa María, 2. 02640 ALMANSA (Albacete).

C) Plazo de admisión: Finalizará el día 12 de enero de 2008 a las 20:00 horas (*las obras recibidas por correo certificado con matasellos posterior a la citada fecha quedarán fuera de concurso*).



**AYUNTAMIENTO DE ALMANSA
CONCEJALIA DE FIESTAS**

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS 2008

D) Al dorso de cada obra figurará un lema. Este lema aparecerá en el exterior de un sobre cerrado que deberá contener en su interior la identidad, dirección y teléfono del autor.

E) El jurado estará formado por un representante del P.P., un representante del P.S.O.E., un representante de A.E.I.A., un representante de I.U., dos representantes de la Junta Festera de Calles, dos representantes de la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos y dos artistas locales. Los miembros del jurado en ningún caso podrán tomar parte en el concurso. Asistirán con voz pero sin voto, el Concejal de Fiestas, el director de la Revista de Fiestas y el secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue. El jurado se reunirá el día 16 de enero de 2008 en el Excmo. Ayuntamiento de Almansa.

F) El jurado, a la hora de formular su propuesta, valorará la calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora e informativa y sus condiciones de reproducción y edición.

G) La decisión del jurado será inapelable. En el caso de que el jurado estimara que las obras presentadas no tienen la calidad suficiente se podrá declarar desierto el concurso.

H) Con las obras presentadas se podrá montar una exposición en la Casa de Cultura.

I) La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Almansa, quien podrá utilizarla para los fines publicitarios que considere oportunos. Las obras no premiadas podrán ser retiradas después de celebrada la exposición.

J) La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases. Las obras que no cumplan las condiciones técnicas requeridas serán eliminadas automáticamente.

K) Cualquier asunto no reflejado por estas bases será resuelto, motivadamente, por el jurado calificador.

Concejal Delegado de Fiestas
Juan Carlos Martínez Sánchez

Ante cualquier duda, dirigirse al Ayuntamiento de Almansa, sito en la Plaza Santa María, 2, telf. 967 311 550, de 17 a 20 horas o clemente@ayto-almansa.es.